**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**

DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

(Celebrada el viernes 15 de noviembre de 2024, a las 09:09 horas)

**Sede**: Estando reunidas y reunidos de manera presencial, en la sala audiovisual del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y de forma remota a través de medios digitales, siendo las nueve horas con nueve minutos del quince de noviembre del año dos mil veinticuatro, las ciudadanas y los ciudadanos Josué Solana Salmorán, María Tanivet Ramos Reyes y Claudia Ivette Soto Pineda, integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Secretario General de acuerdos, con la finalidad de celebrar la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2024**. - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** muy buen día, Comisionadas presentes, con gusto saludo también al público que nos acompaña a distancia a través de las redes sociales. Les damos una cordial bienvenida a la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024**, del Consejo General de este Órgano Garante, fundada en el artículo 96 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con los numerales 18, 19 y 23 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, para dar inicio con esta sesión, solicito al Secretario General de Acuerdos, en acato al **PRIMER PUNTO** del Orden del Día realice el pase de asistencia correspondiente y verifique la existencia del *quórum* legal. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Buen día Comisionado Presidente y Comisionadas que integran el Pleno del Consejo General de este Órgano Garante. Comisionado Presidente, en cumplimiento a su instrucción procedo al pase de lista solicitado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Presente. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo que las Comisionadas y el Comisionado que integran el Consejo General de este Órgano Garante se encuentran presentes, conforme a lo anterior con fundamento en la fracción I, del artículo 102 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca en relación con el numeral 24 del Reglamento Interno que rige a este Órgano Garante, declaro la existencia del *quorum* legal para sesionar. - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente C. Josué Solana Salmorán:** le agradezco Secretario, a continuación procederé al desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo a la declaración de instalación legal de la presente sesión; por lo que siendo las nueva horas con nueve minutos del quince de noviembre de dos mil veinticuatro, se declara formalmente instalada la **Vigésima Primera Sesión Ordinaria 2024** de este Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y por lo tanto serán válidos todos los acuerdos que en esta sean tomados, concedo el uso de la palabra al Secretario General de Acuerdos para que continue con el desarrollo de la sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Gracias, Comisionado Presidente, antes de proceder al desahogo del tercer punto del orden del día hago del conocimiento general el contenido del oficio OGAIPO/Presidencia/546/2024, suscrito por el C. Josué Solana Salmorán, Comisionado Presidente de este Órgano Garante mismo en el que anuncia un retiro de un recurso de revisión RRA 581/2024 para realizar un mayor estudio y análisis del proyecto de la resolución correspondiente, por lo que una vez señalado lo anterior, procedo a desahogar el TERCER PUNTO del “Orden del Día”, relativo a la aprobación del Orden del día, por ello solicito obviar la lectura de este, tomando en consideración que ha sido notificado previamente y hecho de su conocimiento los cambios realizados. Así mismo, hago del conocimiento del público que nos acompaña, que por determinación unánime de las y los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, se decidió obviar la lectura de los antecedentes y considerandos, de todos y cada uno de los acuerdos, actas y demás documentos, que se tengan que desahogar en los distintos puntos del Orden del Día de la presente sesión, excepto de los proemios, así como de los resolutivos que formen parte de los propios acuerdos, consecuentemente, después de dar lectura a las partes antes mencionadas, procederé en forma individual a solicitarles el sentido de su voto de cada una y uste, de yuno y ustedes, Comisionadas y Comisionado. Conforme a lo anterior, solicito, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación del Orden del Día: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del orden del día con la modificación solicitada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación del orden del día con la modificación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionadas y Comisionado integrante del Consejo General de este Órgano Garante,hago de su conocimiento que por unanimidad de votos fue aprobado el orden del día de la presente sesión, así como dispensada la lectura de los antecedentes y considerandos de todos y cada uno de los acuerdos, actas y documentos que se tengan que desahogar en la (inaudible) … tos puntos del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Le agradezco Secretario a continuación proceda al desahogo del **CUARTO PUNTO** del Orden del Día, y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** gracias Comisionado Presidente, procedo a desahagar el **CUARTO PUNTO** del Orden del Día consistente en la aprobación de las actas refrentes a la Vigésima Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Extraordinaria y Décima Novena Sesión Extraordinaria todas del 2024, así como de sus correspondientes versiones estenográficas. Por tal motivo, solicito a las Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto, respecto de la aprobación de las referidas actas y sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** afavor de la aprobación de las actas de la Vigésima Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Extraordinaria y Décima Novena Sesión Extraordinaria, así como de sus versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acta de la Vigésima Sesión Ordinaria 2024, Décima Octava Sesión Extraordinaria 2024 y Décima Novena Sesión Extraordinaria 2024, así como de sus correspondientes versiones estenográficas. -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de la aprobación. - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a la votación informo que fueron aprobadas las actas correspondientes a la Vigésima Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Extraordinaria y Décima Novena Sesión Extraordinaria, todas del 2024, así como de sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes:** se le fue el audio secretario. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Ah, disculpen. - - - - **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: sí y se escucha mucho eco, este, no sé si sea posible, este pueda intervenir tecnologías, por favor. No se escucha, este, secretario, creo que estaba mejor si el (inaudible), sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Conforme a la votación realizada informo que fueron aprobadas por unanimidad de votos las actas correspondientes a la Vigésima Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Extraordinaria y Décima Novena Sesión Extraordinaria, todas del 2024, así como sus correspondientes versiones estenográficas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario General de Acuerdos a continuación proceda al desahogo del **QUINTO punto** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: Conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura de la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/133/2024** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba la excusa de la C. María Tanivet Ramos Reyes, quien es Comisionada de, de este Órgano Garante, para conocer, resolver y votar, el recurso de revisión con número RRA 528/24. - -

Acto seguido, procedo a dar le, lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - -

**PRIMERO**. Es procedente la aprobación de la excusa de la C. María Tanivet Ramos Reyes, comisionada e integrante del Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para conocer, resolver y votar el recurso de revisión número RRA 528/24. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Conste. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido solicito a ustedes Comisionadas y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, y 26 del Reglamento Interno de este Órgano Garante, emito el siguiente VOTO PARTICULAR EN CONTRA del Acuerdo número OGAIPO/CG/133/2024. Lo anterior, en congruencia con lo manifestado en mis VOTOS PARTICULARES EN CONTRA que emití respecto de los Acuerdos números OGAIPO/CG/090/2024, OGAIPO/CG/099/2024, OGAIPO/CG/0106/2024 y OGAIPO/CG/0113/2024, en las pasadas Décimo Segunda, Décimo Quinta, Décimo Sexta y Décimo Séptima Sesiones Extraordinarias respectivamente, celebradas por este Consejo General, y al tenor de lo siguiente: en el caso concreto no advierto razón de hecho ni de derecho, por la cual la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes se excuse de "conocer" y "resolver" el multicitado recurso de revisión; en virtud que, dicho medio de defensa fue turnado a la Ponencia a cargo del Comisionado Presidente, siendo que; tratándose de la sustanciación de los recursos, cada Ponencia actúa de forma independiente una de la otra.

De ahí que, no advierto razón fáctica ni jurídica por la cual deban incluirse los verbos "conocer" y "resolver" en la excusa que ahora pretende aprobarse, toda vez que, la Ponencia que se encargará de la sustanciación del multicitado medio de defensa, será una diversa de la que, en este momento, se encuentra solicitando la excusa; por consiguiente, a la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes únicamente le corresponde excusarse de emitir su voto en el proyecto de resolución que, en su caso, la Ponencia a cargo del Comisionado Presidente someta a consideración de este Consejo General. Máxime que, de acuerdo con el histórico de los Recursos de Revisión que puede consultarse a través de la PNT, se advierte que, desde el pasado cuatro de noviembre del año en curso, se dictó el cierre de instrucción en el multicitado medio de defensa; por lo que, a ningún fin práctico llevaría excusar a dicha Comisionada, de "conocer" y "resolver" el Recurso de Revisión que nos ocupa, puesto que, el cierre de instrucción implica que el expediente en cuestión se encuentra listo para dictar el proyecto de resolución correspondiente. Lo anterior, no implica una vulneración al principio de imparcialidad bajo el cual la Ponencia del Comisionado Presidente debe resolver el Recurso de Revisión, máxime que el Comisionado Josué Solana Salmorán es ajeno y extraño a los intereses de las partes en controversia; de ahí que, en la resolución que en su momento llegué a dictarse, la Ponencia Instructora tomará en cuenta los alegatos y demás pruebas que aporten las partes durante el procedimiento, sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas. Por lo anteriormente fundado y motivado, emito VOTO PARTICULAR EN CONTRA del Acuerdo número OGAIPO/CG/133/2024, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/133/2024** por mayoría de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de acuerdos proceda a desahogar el **SEXTO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: presidente estoy solicitando el uso de la voz. **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: disculpa, adelante Comisionada. - - - **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: gracias, rápidamente, he, porque me parece que en este momento ya eh, hay un ejemplo, voy a seguir reiterando el acuerdo que someto a consideración para excusarme de conocer, resolver y votar este recurso de revisión que la Comisionada Claudia acaba de votar en contra, eh, con lo siguiente, justo en esta sesión la Comisionada somete a consideración de este Consejo General una excusa de diversos recursos, diversos recursos en los que ella ni siquiera eh, proporcionó respuesta a alguna, y el ejemplo para, para que la gente sepa de porque uno se excusa de conocer, es porque previo a este momento en el que ya nada más se votan los recursos hay un proceso de revisión por parte de todas las ponencias donde sí se revisa incluso el proceso de sustanciación que la ponencia actuante llevó a cabo. En el caso particular de esta ponencia se excusa de todo por qué, porque finalmente el particular se está quejando de una respuesta vinculada a una respuesta mía y yo desde esta eh, digamos, desde esta función de Comisionada ¿verdad? Con atribución de resolver puedo poner incluso en desventaja al particular, porqué, pues porque voy a defender la respuesta que proporcioné. En el caso de la Comisionada Claudia se excusa, sin embargo, en ese proceso previo, su ponencia hizo observaciones, observaciones que incluso en algunos casos se atendieron, entonces, sí hace observaciones y nada más se excusa de votar me parece eh bastante desventajoso para el particular, entonces, cuando uno somete a consideración o cuando uno se excusa de conocer todo el proceso es justamente porque en calidad de Comisionadas y Comisionados, revisamos todo el proceso y no nada más es la votación, la votación es ya cuando los proyectos fueron analizados, fueron revisados incluso por las otras ponencias, fueron observados y muchas de esas observaciones atendidas, entonces me parecía dejarlo otra vez claro, no hay razón en su momento en, en los otros votos en contra eh, tanto la Comisionada Claudia como el Comisionado Echeverría aludían a que yo tendría que brindar alegatos, en este caso lo omitió por alguna razón, seguramente eh, porque e ella misma sabe que en cada uno de los recursos de revisión y les, los alegatos que se han solicitado a esta ponencia a pesar de las excusas se han brindado, entonces, nada más quería dejarlo claro. Muchas gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: solicito el uso de la voz. - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: adelante Comisionada Claudia. - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: gracias, pero no creo que se tenga la facultad para poder aludir lo que ella piensa, ósea mis pensamientos son míos y nadie más puede saber lo que yo pienso. Gracias. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: le agradezco, continuamos, este Secretario, por favor con el desahogo del **SEXTO punto** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/134/2024** mediante el cual el Consejo General del Órgano Garante, aprueba la excusa de la C. Claudia Ivette Soto Pineda, Comisionada de este Órgano Garante, para emitir su voto en las resoluciones de los recursos de revisión con número RRA 638/24, RRA 572/24, RRA 597/24 de la ponencia a cargo de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, así como de los recursos de revisión con número RRA 581/24, RRA 591/24 y RRA 594/24 de la ponencia a cargo del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán. - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los rerso, resolutivos contenidos en dicho acuerdo. -

**ÚNICO**. Es procedente la aprobación de la excusa de la C. Claudia Ivette Soto Pineda, Comisionada de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para emitir su voto en las resoluciones de los Recursos de Revisión con número RRA 572/24, RRA 597/24 y RRA 638/24 de la ponencia a cargo de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, así como de los Recursos de Revisión con número RRA 581/24, RRA 591/24 y RRA 594/24 de la ponencia a cargo del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán, en la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 2024. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. Conste. - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: será a favor con consideraciones, me aparto, ya se mandará el, el voto a favor con consideraciones eh, a las unidades administrativas correspondientes para que se integre al presente acuerdo, entre otras cosas, por qué me aparto de el señalamiento de lo que señala el acuerdo en su eh, considerando octavo relativo a que este Consejo señale que la Comisionada Claudia está afectada en su ánimo o fuero interno, eh, es parte de las razones que ella señala por, por la excusa, entonces, pues como ella lo dijo, yo no puedo tampoco saber cómo se siente ella, entonces yo me apartaría de esa parte del acuerdo, es a favor con consideraciones, gracias. - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor del acuerdo **OGAIPO/CG/134/2024**. - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/134/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/135/2024** que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el que se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el sujeto obligado denominado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba la suspensión de plazos legales para la sustanciación en los procedimientos para la tramitación de solicitudes de acceso a la información y/o protección de datos personales, recursos de revisión, quejas y denuncias, así como, la publicación y/o actualización de las obligaciones de transparencia y la solventación de las mismas para el Sujeto Obligado denominado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por los días 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre del año dos mil veinticuatro. **SEGUNDO**. Se instruye al o la titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, para que reanude el cumplimiento de sus obligaciones para los efectos legales y administrativos correspondientes, y informe oportunamente al Consejo General de este Órgano Garante a partir del día 19 de noviembre del año en curso. **TERCERO**. Se determina que para el caso de las actuaciones y/o notificaciones realizadas los días 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15 de noviembre del año en curso, al Sujeto Obligado, estas surtirán efectos a partir del día 19 de noviembre del año en curso. **CUARTO**. Se ordena a la Secretaría General de Acuerdos, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo al titular del Sujeto Obligado, para los efectos legales y administrativos que corresponda. **QUINTO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante; así como también realice los ajustes pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **TRANSITORIOS**: **PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **TERCERO**. Mediante circular que al efecto se gire, comuníquese la presente determinación por conducto de la Secretaría General de Acuerdos a las áreas administrativas del Órgano Garante para los efectos legales correspondientes. Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro. CONSTE. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionado, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor de la aprobación del acuerdo. - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/135/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/135/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **OCTAVO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura a la parte relativa del acuerdo **OGAIPO/CG/136/2024**, que emite el Consejo General del Órgano Garante, mediante el cual, aprueba disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo para el, para el ejercicio fiscal 2024, correspondiente al personal de este Órgano Garante. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, procedo a dar lectura a los resolutivos contenidos en dicho acuerdo. - - - - - -

**PRIMERO**. Se aprueba otorgar el pago del aguinaldo correspondiente al personal de este Órgano Garante para el ejercicio 2024, en los términos establecidos en el Presupuesto de Egresos aprobado para el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca para el ejercicio 2024 a más tardar el diecisiete de diciembre del año, del año 2024. **SEGUNDO**. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos del Órgano Garante, realice la notificación correspondiente del presente Acuerdo a la Dirección de Administración para los efectos correspondientes. **TERCERO**. Se ordena a la Dirección de Administración del Órgano Garante realice las acciones que correspondan a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. **CUARTO**. Se ordena a la Dirección de Tecnologías de Transparencia, realice la publicación del presente acuerdo en la página web institucional de este Órgano Garante. **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO**. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su aprobación. **SEGUNDO**. Lo no previsto en el presente acuerdo, será resuelto por el Pleno del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así lo acordaron quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario General de Acuerdos de este Órgano Garante, quien autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a quince de noviembre del dos mil veinticuatro. Conste. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido, solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados, sirvan emitir su voto, para la aprobación del acuerdo en mención. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor de la aprobación del acuerdo. - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación del acuerdo número **OGAIPO/CG/136/2024**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor del acuerdo. - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: En función del resultado de la votación, informo que fue aprobado el acuerdo **OGAIPO/CG/136/2024** por unanimidad de votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos, proceda a desahogar el **NOVENO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de los votos. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano**: conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número del recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron presentados por la Ponencia de la **Comisionada** **María Tanivet Ramos Reyes**: - - - - - - -

Expediente **RRA 477/24**, H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, se **sobresee** de manera parcial el recurso de revisión en lo que corresponde a **los puntos** **1-C**, **2-A** y **2-B** de la solicitud de información. Referente a los **puntos 2-A, 2-B y 2-C,** se ordena al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta. En lo correspondiente a **los puntos 1-A, 1-B, 1-C, 1-D y 1-E**, se ordena al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta. Finalmente en lo que corresponde a **los puntos 2-A, 2-B y 2-C,** se ordena al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta; expediente **RRA 507/24**, Secretaría del Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, se **sobresee el recurso de revisión**, al haber sido modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 522/24**, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se ordena al sujeto obligado **modificar** su respuesta; expediente **RRA 527/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se **confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 542/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, se **sobresee el recurso de revisión**, al haber sido modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 547/24**, Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad, se ordena al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta en lo que hace a la una parte de lo requerido en el **punto 2**, así como la totalidad de lo solicitado en los **puntos 3** y **4.** Se **sobresee** el recurso de revisión en lo que hace al **punto 1** y parte relativa del **punto 2;** expediente **RRA 552/24**, Comisión Estatal de Arbitraje Médico, se **sobresee el recurso de revisión**, al haber sido modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 562/24**, Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos, se ordenar al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta; expediente **RRA 572/24**, Secretaría de Gobierno, se **confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 577/24**, Secretaría de Administración, se ordenar al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta; expediente **RRA 587/24**, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se ordena al sujeto obligado que **modifique** su respuesta a efecto de que se pronuncie respecto de manera positiva o negativa relativa a las remuneraciones referentes en el cuestionamiento inicial; expediente **RRA 597/24**, H. Ayuntamiento de San Bartolomé Quialana, se ordenar al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta; expediente **RRA 602/24**, Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, se **sobresee el recurso de revisión**, al haber sido modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 702/24**, Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca, s**e ordena** al sujeto obligado a que proporcione la información requerida; expediente **RRA 519/24**, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se ordenar al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta; expediente **RRA 524/24**, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, se, se **sobresee** el recurso de revisión, al haber sido modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 549/24**, H. Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, se ordenar al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta; expediente **RRA 554/24**, Secretaría de Turismo, se ordenar al sujeto obligado a que **modifique** su respuesta; expediente **RRA 638/24**, H. Ayuntamiento de Magdalena Teitipac, **se ordena** al sujeto obligado a que atienda la solicitud de acceso a la información primigenia; asimismo se da cuenta de los acuerdos de desechamiento recaídos en los siguientes expedientes: expedientes **RRA 617/24**, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, expediente **RRA 712/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, expediente **RRA 722/24**, Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y expediente **RRA 618/24**, Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, todos por no atender o cumplir la prevención realizada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes Comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: a favor. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción IV inciso e) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, V fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno , así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo OGAIPO/CG/134/2024 del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en esta sesión, me excuso de emitir mi voto respecto de los Recursos de Revisión números RRA 638/24, RRA 572/24 y RRA 597/24, presentados por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es a favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados por la ponencia de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes. -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Secretario General de Acuerdos proceda a desahogar el **DÉCIMO PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y sentido de la resolución, mismos que fueron

presentado por la Ponencia de la **Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - -

Expediente **RRA 438/24**, H. Ayuntamiento de Villa de Zaachila, **se revoca** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 480/24**, Secretaría de Administración, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 495/24**, Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 500/24**, H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, **se revoca** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 505/24**, Servicios de Salud de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 508/24**, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 510/24**, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 515/24**, H. Ayuntamiento de San Juan Teitipac, **se revoca** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 520/24**, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, **se modifica** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 525/24**, Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 530/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 534/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, **se revoca** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 535/24**, Secretaría de Administración, **se confirma** la respuesta del sujeto obligado; expediente **RRA 540/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 550/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; expediente **RRA 555/24**, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, **se sobresee** el recurso de revisión, al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia; asimismo se da cuenta de los acuerdos de desechamiento para conocimiento del Consejo General recaídos en los recursos de revisión siguientes: expediente **RRA 580/24**, Comisión Estatal del Agua para el Bienestar, expediente **RRA 620/24**, Secretaría de Movilidad, expediente **RRA 709/24**, Dirección del Registro Civil, expediente **RRA 710/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, expediente **RRA 713/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, expediente **RRA 714/24**, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca, todos los anteriores por no desahogarse la prevención realizada; asimismo los expedientes **RRA 732/24**, Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión y **RRA 762/24**, Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, estos dos últimos **se desechan** por extemporaneidad. - - - - - - - - - -

De nueva cuenta pido a ustedes Comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones de los recursos de revisión antes presentados. - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: A favor y respecto al proyecto de resolución al recurso de revisión identificado con el número RRA 530/2024 me excuso de emitir mi voto, con fundamento en lo previsto por el artículo 5, fracción XVIII del Reglamento Interno de este Órgano Garante, y de conformidad con el acuerdo eh, número OGAIPO/CG/099/2024 aprobado por el Consejo General de este Órgano Garante, el pasado 23 de septiembre. Es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: a favor de la aprobación de los proyectos de resolución de los recursos de revisión presentados por la Ponencia a mi cargo. - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia de la **Comisionada C. Claudia Ivette Soto Pineda**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución de los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias Secretario proceda a desahogar el **DÉCIMO PRIMER PUNTO** del Orden del Día y posteriormente recabe el sentido de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** conforme a su instrucción Comisionado Presidente, procederé a dar lectura del número de recurso de revisión, denominación del Sujeto Obligado y el sentido de la resolución, mismos que fueron

presentado por la Ponencia a su cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Expediente **RRA 721/24**, Junta Local de Conciliación y Arbitraje**, se ordena la entrega de la información solicitada;** expediente **RRA 596/24**, Secretaría de Gobierno, **se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto dejando el medio de impugnación sin materia;** expediente **RRA 611/24**, Secretaría de Gobierno, **se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto dejando el medio de impugnación sin materia;**

expediente **RRA 551/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena entregar la información solicitada;** expediente **RRA 591/24,** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se revoca la respuesta del sujeto obligado y se ordena entre, la entregar de la información;** expediente **RRA 626/24**, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, **se confirma la respuesta del sujeto obligado;** expediente **RRA 569/24**, Fiscalía General del Estado de Oaxaca, **se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia;** expediente **RRA 281/24**, Consejería Jurídica y Asistencia Legal del Estado de Oaxaca, **se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación de, sin materia;** expediente **RRA 447/24**, Secretaría de Finanzas, **se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto, quedando el medio de impugnación sin materia;** expediente **RRA 509/24**, Instituto Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca, **se ordena modificar su respuesta;** expediente **RRA 514/24**, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, **se ordena la entre, modificar la respuesta;** expediente **RRA 586/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado;** expediente **RRA 594/24**, H. Ayuntamiento de Chahuites, **se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia;** expediente **RRA 528/24**, Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se sobresee el recurso de revisión al haberse modificado el acto quedando el medio de impugnación sin materia;** expediente **RRA 548/24,** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, **se ordena modificar la respuesta al sujeto obligado;** expediente **RRA 598/24,** H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, **se sobresee el recurso de revisión**; asimismo se da cuenta de los acuerdos de desechamiento para conocimiento del Consejo General recaídos en los recursos de revisión siguientes: expedientes **RRA 733/24,** Dirección General de Notarias y Archivo General de Notarias, expediente **RRA 716/24**, Dirección Del Registro Civil y expediente **RRA 641/24**, Secretaría de Gobierno, todos los antereores se desechan por no atender la prevención realizada. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

De nueva cuenta solicito a ustedes comisionadas y Comisionados sirvan a emitir su voto para la aprobación de las resoluciones a los recursos de revisión antes presentados. - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: A favor de la aprobación de los proyectos de resolución a los recursos de revisión que presenta la ponencia del Comisionado Josué Solana Sal, el **Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**, y respecto de los proyectos de resolución a los recursos de revisión identificados con el número RRA 586/24 y RRA 528/24 me excuso de emitir mi voto con fundamento en los previsto en el artículo 5, fracción XVIII, del Reglamento Interno de este Órgano Garante; y de conformidad con el acuerdo número OGAIPO/CG/106/2024 aprobado por el Consejo General de este Órgano Garante el 04 de octubre del año en curso y de acuerdo al, y también de acuerdo con el acuerdo número OGAIPO/CG/133/2024 que acaba de ser aprobado, finalmente en el caso de los proyectos identificados con el número RRA 596/24 611/24 y 569/24, es a favor con consideraciones. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionada Claudia Ivette Soto Pineda**: Con fundamento en lo previsto por los artículos 93, fracción VI de la Ley de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, V fracción XVIII y XXVI del Reglamento Interno , así como del numeral 48 del Reglamento del Recurso de Revisión, ambos de este Órgano Garante y el acuerdo OGAIPO/CG/134/2024 del Consejo General de este Órgano Garante, aprobado en esta sesión, me excuso de emitir mi voto respecto de los Recursos de Revisión número RRA 591/24 y RRA 594/24, presentado por la ponencia que se está votando. Ahora bien, tomando en consideración lo anteriormente expuesto, mi voto es favor de los demás proyectos de resolución presentados por la ponencia del Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: a favor de los proyectos de resolución a los recursos de revisión presentados por la ponencia a mi cargo. - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente, le informo que fueron aprobados por unanimidad de votos el contenido de los proyectos de resolución a los recursos de revisión antes mencionados. - - - - - - - - - - - - - -

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: Comisionadas, Secretario General de Acuerdos, continuando con el desahogo del **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, corresponde dar trámite a ASUNTOS GENERALES, razón por la que se concede el uso de la voz por si alguna de las Comisionadas o Comisionado desean hacer uso de ella.

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** Comisionado Presidente no hubo manifestación alguna por parte de las Comisionadas o el Comisionado que integran el Consejo General de este Órgano Garante por tanto puede usted proceder.

**Comisionado Presidente Josué Solana Salmorán**: gracias secretario para atender el **DÉCIMO TERCER** y último punto del orden del día, relativo a la clausura de la sesión y en virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos acordados para la presente sesión; siendo las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del día quince de noviembre del 2024, declaro clausurada la **VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024** de este Órgano Garante y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados, se levanta la sesión agradeciendo su asistencia a las Comisionadas integrantes del Consejo General, así como su atención a todas y todos los presentes, gracias que tengan un excelente día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Secretario General de Acuerdos C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano:** gracias. - - - - - - - - -

**Comisionada María Tanivet Ramos Reyes**: gracias bonito día. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

CBR/jcse.